



DEPARTAMENTO DE CASANARE -MUNICIPIO DE YOPAL
 INSTITUCION EDUCATIVA LA CAMPIÑA
 RESOLUCION No 2378 DEL 14 DE OCTUBRE DEL 2004
 NIT. 844001550-6 DANE 185001000802

**ESTUDIOS PREVIOS REGIMEN ESPECIAL
 PROCESO DE CONTRATACION HASTA 20 SMMLV**

DEPENDENCIA EJECUTORA	NUMERO	FECHA	DIA	MES	AÑO
RECTORIA	LC-RE 029-2025		18	11	2025

INFORMACION GENERAL

TIPO DEL GASTO	INVERSION
OBJETO DEL GASTO	PRESTAR SERVICIOS DE ACOMPAÑAMIENTO PEDAGOGICO ORIENTADO AL FORTALECIMIENTO DE LOS PROYECTOS TRANSVERSALES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA CAMPIÑA DEL MUNICIPIO DE YOPAL
TIPO DE CONTRATO	PRESTACION DE SERVICIOS
MODALIDAD DE SELECCIÓN	REGIMEN ESPECIAL, MANUAL INTERNO DE CONTRATACION conforme al artículo 13 de la Ley 715 de 2001
RECTOR	ARIEL BELTRAN SAENZ

DESCRIPCION DE LA NECESIDAD

La educación como derecho constitucional fundamental se debe garantizar por parte del Estado en condiciones de calidad, oportunidad y dignidad. El artículo 67 de la Constitución Nacional califica a este derecho fundamental como servicio público dada su función social y deber a cargo del Estado, de modo que la prestación de este servicio no debe circunscribirse exclusivamente a un plano académico, entendiéndose por ello, que no basta solo con el concepto de impartir educación sino adelantar las acciones necesarias para asegurar herramientas, bienes y servicios, que les permita a estudiantes, maestros y comunidad educativa contar con ambientes de aprendizaje adecuados, seguros y pertinentes.

La Institución Educativa La Campiña del Municipio de Yopal, es un Establecimiento Público regido por el Decreto 1075 de 26 de mayo de 2015 que contiene las disposiciones y lineamientos para el funcionamiento de las instituciones educativas y reglamenta la organización de la jornada escolar y la jornada laboral de directivos docentes y docentes de los establecimientos educativos estatales administrados por los departamentos, distritos y municipios certificados.

El Decreto 1075 de 2015 define los FSE en el artículo 2.3.1.6.3.2 como "cuentas contables creadas por la ley como un mecanismo de gestión presupuestal y de ejecución de los recursos de los establecimientos educativos estatales para la adecuada administración de sus ingresos y para atender sus gastos de funcionamiento e inversión distintos a los de personal", así como los numerales del 1 al 19 del Artículo 2.3.1.6.3.11, del mencionado decreto, indica la utilización de los recursos siempre que guarden estricta relación con el Proyecto Educativo Institucional - PEI.

La Institución Educativa, en cumplimiento de su misión formadora y en coherencia con lo establecido en el Proyecto Educativo Institucional (PEI), ha identificado diversas necesidades derivadas de situaciones que impactan el clima escolar, la salud emocional de los estudiantes y la convivencia entre los actores educativos. La institución reconoce que la educación integral comprende el desarrollo físico, cognitivo, emocional y espiritual del ser humano, durante todas las etapas de su vida.



DEPARTAMENTO DE CASANARE - MUNICIPIO DE YOPAL
INSTITUCION EDUCATIVA LA CAMPIÑA
RESOLUCION No 2378 DEL 14 DE OCTUBRE DEL 2004
NIT. 844001550-6 DANE 185001000802

**ESTUDIOS PREVIOS REGIMEN ESPECIAL
PROCESO DE CONTRATACION HASTA 20 SMMLV**

DEPENDENCIA EJECUTORA	NUMERO	FECHA	DIA	MES	AÑO
RECTORIA	LC-RE 029-2025		18	11	2025

Con fundamento en lo expuesto, se identifica la necesidad de fortalecer el talento humano docente con el fin de garantizar que los Proyectos Pedagógicos Transversales (PPT) cuenten con mayores niveles de pertinencia, cercanía y significado para los estudiantes. El fortalecimiento de las capacidades docentes, así como del vínculo familia–escuela, resulta esencial para asegurar que los PPT cumplan su propósito de integrar valores, actitudes y competencias clave en todas las áreas del currículo. En este sentido, se requiere dotar a los docentes de herramientas metodológicas, pedagógicas y evaluativas que les permitan planificar, ejecutar y valorar actividades transversales, promoviendo simultáneamente el trabajo colaborativo entre docentes de diversas áreas. Esto posibilita el diseño de proyectos coherentes, articulados y alineados con la cultura institucional.

Bajo este contexto, la Secretaría de Educación analizó el proyecto educativo presentado por la Institución Educativa: "FORTALECIMIENTO DE LAS ESTRATEGIAS PARA MEJORAR LOS PROYECTOS PEDAGÓGICOS TRANSVERSALES EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA CAMPIÑA DEL MUNICIPIO DE YOPAL." Y tiene como producto del proyecto: 1207 estudiantes, según reporta SIMAT a fecha octubre de 2025. Frente a esta solicitud se emite concepto por parte de la Oficina Asesora de Planeación Municipio de Yopal en el que se señala que el proyecto de inversión busca fortalecer la línea de cobertura educativa para la institución que presentó el proyecto y que dicho proyecto corresponde a: Plan de desarrollo Municipal "YOPAL PARA TODOS 2024 - 2027"; Producto, SERVICIO DE MONITOREO Y SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN DEL SECTOR EDUCATIVO.; Actividad, FORTALECER, APOYAR Y REALIZAR SEGUIMIENTO A LAS INICIATIVAS Y PROYECTOS PEDAGÓGICOS, CÁTEDRAS, EXPERIENCIAS SIGNIFICATIVAS, PMI Y EL ANÁLISIS DE LA CALIDAD EDUCATIVA DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS.; El documento, respuesta de la Oficina Asesora de Planeación del municipio, hace parte integral del proyecto. La apropiación se encuentra respaldada por el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 1400.40.5.2025–3182 de fecha 05/11/2025 de la vigencia 2025."

En ejecución de las actividades propias del proyecto anteriormente expuesto, la Secretaría de Educación del Municipio de Yopal, mediante la Resolución N.º 2479 de 2025 asigna y transfiere recursos específicos por VEINTICUATRO MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y SEIS MIL PESOS (\$24.976.000) al Fondo de Servicios Educativos de la Institución Educativa La Campiña, señalando que estos recursos deben ejecutarse estrictamente en las actividades definidas en el proyecto aprobado.

Por tanto, se considera pertinente adelantar el presente proceso contractual, con una persona natural o jurídica con experiencia e idoneidad, para **PRESTAR SERVICIOS DE ACOMPAÑAMIENTO PEDAGOGICO ORIENTADO AL FORTALECIMIENTO DE LOS PROYECTOS TRANSVERSALES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA CAMPIÑA DEL MUNICIPIO DE YOPAL**, con el fin de contribuir positivamente a un entorno adecuado para el desarrollo académico y el bienestar de los estudiantes y funcionarios.

La contratación objeto de este estudio se encuentra amparada en el Plan Anual de Adquisiciones de la Institución Educativa.



DEPARTAMENTO DE CASANARE - MUNICIPIO DE YOPAL
 INSTITUCION EDUCATIVA LA CAMPIÑA
 RESOLUCION No 2378 DEL 14 DE OCTUBRE DEL 2004
 NIT. 844001550-6 DANE 185001000802

**ESTUDIOS PREVIOS REGIMEN ESPECIAL
 PROCESO DE CONTRATACION HASTA 20 SMMLV**

DEPENDENCIA EJECUTORA	NUMERO	FECHA	DIA	MES	AÑO
RECTORIA	LC-RE 029-2025		18	11	2025

ESTUDIO ECONOMICO DEL SECTOR

Aspectos Generales

Se establece el siguiente análisis del sector, con el fin de dar cumplimiento a los principios de la función administrativa y de la contratación pública, teniendo en cuenta el objeto del Proceso de Contratación, las condiciones de los bienes y las ventajas que representa para la Institución Educativa, la forma como se acuerda la entrega, los plazos, cantidades contratadas, forma de pago y en general demás condiciones previstas por las partes.

Perspectiva legal

Ley 115 de 1994, Decreto 111 de 1996, el Decreto 1075 del 26 de mayo de 2015, la Ley 715 de 2001 en aplicación del Decreto 4791 de 2008, el código civil colombiano y las demás Normas Complementarias y Reglamentarias que se expidan para la actividad contractual que se desarrolla a través de los recursos del respectivo fondo de servicios educativos.

El proceso de selección se enmarca en la modalidad de contratación por régimen especial, de conformidad con el artículo 2.3.1.6.3.17 del Decreto Único Reglamentario 1075 de 2015 y el reglamento de contratación de la Institución Educativa La Campiña, se realizan los estudios para un proceso contractual de cuantía inferior a 20 SMMLV, en atención a lo establecido en la Ley 715 de 2001

Perspectiva comercial, técnica y organizacional

Dado el objeto del contrato, las condiciones de este y las opciones que ofrece el sector económico para satisfacer la necesidad de contratación mediante CIU Rev. 7 A.C, se determina que el sector económico a estudiar es el correspondiente al SECTOR SERVICIOS, específicamente de Educación.

las actividades requeridas responden a necesidades identificadas dentro de los Proyectos Pedagógicos Transversales (PPT), de la convivencia escolar, de la participación de las familias y del fortalecimiento del clima institucional. La descripción técnica de cada ítem evidencia que los talleres incluyen metodologías activas y participativas, orientadas al desarrollo de capacidades en distintos ámbitos.

Organizacionalmente la ejecución del servicio contribuirá a mejorar la capacidad institucional para desarrollar estrategias pedagógicas transversales, fortalecer la participación y formación de las familias, consolidar competencias docentes en metodologías activas y garantizar un ambiente educativo favorable.

De esta manera, se busca implementar las acciones necesarias para optimizar la administración de los recursos disponibles. Además, estructurar y consolidar actividades que impulsen la mejora continua de los procesos educativos en la Institución Educativa.



DEPARTAMENTO DE CASANARE - MUNICIPIO DE YOPAL
 INSTITUCION EDUCATIVA LA CAMPIÑA
 RESOLUCION No 2378 DEL 14 DE OCTUBRE DEL 2004
 NIT. 844001550-6 DANE 185001000802

**ESTUDIOS PREVIOS REGIMEN ESPECIAL
 PROCESO DE CONTRATACION HASTA 20 SMMLV**

DEPENDENCIA EJECUTORA	NUMERO	FECHA	DIA	MES	AÑO
RECTORIA	LC-RE 029-2025		18	11	2025

Perspectiva Económica

El componente económico se elaboró con base en los precios actuales del mercado. Para ello, la Secretaría de Educación solicitó cotizaciones a tres (3) proveedores que ofrecen los bienes y servicios requeridos, garantizando así una comparación objetiva y reciente de los valores. Las cotizaciones se tomaron dentro de un periodo no mayor a noventa (90) días y se anexan como soporte, sirviendo como referencia para establecer el valor estimado del presente proceso de contratación. (Se anexa estudio de mercado).

➤ **Comportamiento histórico del gasto**

La Institución educativa, en años anteriores se realizaron los siguientes procesos de contratación relacionados con el presente objeto.

Año	N° Contrato	Contratista	Objeto	valor
2024	015	EVA CECILIA GUERRERO PALOMINO - ITEC	PRESTAR SERVICIOS DE ORGANIZACIÓN Y REALIZACION DE CONFERENCIAS ORIENTADAS AL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD EDUCATIVA A TRAVES DEL FORTALECIMIENTO DE PROYECTOS PEDAGOGICOS TRANSVERSALES EN LA INSTITUCION EDUCATIVA LA CAMPIÑA DEL MUNICIPIO DE YOPAL	\$20.000.000
2023	017	N-SOLUTIONS S.A.S.	PRESTAR SERVICIOS PARA EL FORTALECIMIENTO DEL PROYECTO ESCUELA DE PADRES LINEA ESTRATÉGICA PROYECTO DE VIDA EN CUATRO INSTITUCIONES EDUCATIVAS RURALES Y URBANAS DEL MUNICIPIO DE YOPAL	\$ 23.200.000

➤ **Análisis de la demanda**

La Institución Educativa verifico las condiciones particulares que tienen objetos similares al presente proceso de contratación de la institución educativo, como también otras instituciones educativas del orden regional, en la página se SECOP II:

INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL ESCUELA NORMAL SUPERIOR JUNIN	ENSJ-2025-012	Servicios logísticos de las jornadas pedagógicas, mesas de trabajo y servicios profesionales, para el desarrollo proyecto formativo a partir del programa formando formadores.	Presentación de oferta	2/09/2025 12:39 PM (UTC - 5 horas) - 17.931.000 COP	Publicado	Detalle
INSTITUCION EDUCATIVA MARIA MEDIADORA	IEMM-15-2025	TALLERES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA ORIENTACIÓN OCUPACIONAL.	Presentación de oferta	25/08/2025 11:41 AM (UTC - 5 horas) - 17.571.813 COP	Publicado	Detalle
INSTITUCION EDUCATIVA CURRULAO	006-2025	TALLER DE FORMACIÓN Y COMPETENCIAS COGNITIVAS COMO ACCIÓN DE MEJORAMIENTO ACADÉMICO ENMARCADAS EN EL PEI PARA LOS ESTUDIANTES DE LA INSTITUCION EDUCATIVA CURRULAO	Presentación de oferta	18/06/2025 11:04 AM (UTC - 5 horas) - 15.035.000 COP	Publicado	Detalle



DEPARTAMENTO DE CASANARE -MUNICIPIO DE YOPAL
 INSTITUCION EDUCATIVA LA CAMPIÑA
 RESOLUCION No 2378 DEL 14 DE OCTUBRE DEL 2004
 NIT. 844001550-6 DANE 185001000802

**ESTUDIOS PREVIOS REGIMEN ESPECIAL
 PROCESO DE CONTRATACION HASTA 20 SMMLV**

DEPENDENCIA EJECUTORA	NUMERO	FECHA	DIA	MES	AÑO
RECTORIA	LC-RE 029-2025		18	11	2025

➤ **Análisis de la oferta**

Considerando la oferta nacional y regional, y en función de la disposición de las empresas para presentar las cotizaciones solicitadas con antelación, se puede determinar lo siguiente para la elaboración de este estudio:

1. Que existe pluralidad de oferentes con capacidad e idoneidad, legalmente constituidos que certifican el cumplimiento de su actividad.
2. Cualquiera de las empresas o personas naturales consultadas pueden contratar de forma directa o indirecta con entidades públicas.

➤ **Análisis económico que soporta el valor estimado del contrato**

Se realiza de acuerdo con el ofrecimiento más favorable (menor valor) para la institución educativa y los fines que ella busca. Para establecer el precio del producto a adquirir se solicitaron tres (03) cotizaciones a posibles oferentes con experiencia en los servicios solicitados, quienes presentaron las siguientes:

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN, SERVICIO O CONSULTORIA	CANT	COTIZACION N° 1 ANDREA JIMENEZ		COTIZACION N° 2 LEIDY XILENA MORENO		COTIZACION N° 3 DARCY GONZALEZ		VALOR RESULTADO
			Vr. UNITARIO	Vr. TOTAL	Vr. UNITARIO	Vr. TOTAL	Vr. UNITARIO	Vr. TOTAL	
1	ESCUELA DE PADRES Encuentros formativos con padres Taller práctico, hojas, lápices, ambientación con frases motivacionales, entrega de certificado impreso a color	1	\$ 3.568.000	\$ 3.568.000	\$ 3.657.200	\$ 3.657.200	\$ 3.748.600	\$ 3.748.600	\$ 3.568.000
2	Capacitaciones en seguridad y salud, Taller práctico, apoyo visual, elementos de bioseguridad, certificado impreso.	1	\$ 3.568.000	\$ 3.568.000	\$ 3.657.200	\$ 3.657.200	\$ 3.748.600	\$ 3.748.600	\$ 3.568.000
3	Capacitaciones sobre equidad y derechos educativos Taller participativo, carteleras, guías impresas, certificado	1	\$ 3.568.000	\$ 3.568.000	\$ 3.657.200	\$ 3.657.200	\$ 3.748.600	\$ 3.748.600	\$ 3.568.000
4	Capacitaciones en mediación escolar Taller práctico, dramatizaciones, guías de mediación, certificado A: Resolución pacífica de conflictos B: Construcción de paz escolar	2	\$ 3.568.000	\$ 3.568.000	\$ 3.657.200	\$ 3.657.200	\$ 3.748.600	\$ 3.748.600	\$ 3.568.000
5	Capacitaciones sobre inclusión y atención a la diversidad Taller práctico, cartillas accesibles, guías visuales, certificado	1	\$ 3.568.000	\$ 3.568.000	\$ 3.657.200	\$ 3.657.200	\$ 3.748.600	\$ 3.748.600	\$ 3.568.000
6	Capacitaciones y talleres para familias sobre acompañamiento escolar Taller pedagógico, guías impresas, dinámicas, certificado	1	\$ 3.568.000	\$ 3.568.000	\$ 3.657.200	\$ 3.657.200	\$ 3.748.600	\$ 3.748.600	\$ 3.568.000



DEPARTAMENTO DE CASANARE - MUNICIPIO DE YOPAL
 INSTITUCION EDUCATIVA LA CAMPIÑA
 RESOLUCION No 2378 DEL 14 DE OCTUBRE DEL 2004
 NIT. 844001550-6 DANE 185001000802

**ESTUDIOS PREVIOS REGIMEN ESPECIAL
 PROCESO DE CONTRATACION HASTA 20 SMMLV**

DEPENDENCIA EJECUTORA	NUMERO	FECHA	DIA	MES	AÑO
RECTORIA	LC-RE 029-2025		18	11	2025

Las cotizaciones allegadas en el tiempo, incluyen retenciones, impuestos, tasas, contribuciones y todo costo directo e indirecto que la ejecución conlleva, por lo tanto, se les realizó el respectivo análisis de precios y características de los bienes y/o servicios solicitados, sirviendo como base para la estimación presupuestal y la estructuración del proceso contractual.

PRESUPUESTO OFICIAL
 De conformidad con el análisis realizado se determina que el valor estimado para la presente contratación en VEINTICUATRO MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y SEIS MIL PESOS (\$24.976.000), incluido impuestos de ley, provenientes de la Transferencia Municipal No. 2479 del 10 de noviembre de 2025.

IDENTIFICACION EN EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS Y ACTIVIDAD ECONOMICA
 Los bienes objeto del presente proceso se encuentran codificados en el clasificador de bienes y servicios de naciones unidas (UNSPSC):

Código - segmento	Código - familia	Código - clase	Nombre - producto
86000000	86100000	86101700	Servicios de capacitación vocacional no - científica

SE REQUIERE ESTAR CLASIFICADO SEGÚN CÁMARA DE COMERCIO Y RUT, en cualquiera de los siguientes códigos CIU **8559**, entre otros que guarden relación directa con el objeto contractual

DESCRIPCION DEL OBJETO A CONTRATAR

OBJETO DEL CONTRATO
 PRESTAR SERVICIOS DE ACOMPAÑAMIENTO PEDAGOGICO ORIENTADO AL FORTALECIMIENTO DE LOS PROYECTOS TRANSVERSALES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA CAMPIÑA DEL MUNICIPIO DE YOPAL

PLAZO DE EJECUCION
 El plazo de ejecución será de NUEVE (09) DIAS, a partir de la suscripción del acta de inicio.

LUGAR DE EJECUCION Y/O ENTREGA
 Institución Educativa LA CAMPIÑA, municipio de Yopal, Casanare.

ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DEL BIEN Y/O SERVICIO A CONTRATAR

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	UNIDAD	CANT
1	ESCUELA DE PADRES Encuentros formativos con padres Taller práctico, hojas, lápices, ambientación con frases motivacionales, entrega de certificado impreso a color	GLOBAL	1
2	Capacitaciones en seguridad y salud, Taller práctico, apoyo visual, elementos de bioseguridad, certificado impreso.	GLOBAL	1



DEPARTAMENTO DE CASANARE - MUNICIPIO DE YOPAL
 INSTITUCION EDUCATIVA LA CAMPIÑA
 RESOLUCION No 2378 DEL 14 DE OCTUBRE DEL 2004
 NIT. 844001550-6 DANE 185001000802

**ESTUDIOS PREVIOS REGIMEN ESPECIAL
 PROCESO DE CONTRATACION HASTA 20 SMMLV**

DEPENDENCIA EJECUTORA	NUMERO	FECHA	DIA	MES	AÑO
RECTORIA	LC-RE 029-2025		18	11	2025

	3	Capacitaciones sobre equidad y derechos educativos Taller participativo, carteleras, guías impresas, certificado	GLOBAL	1	
	4	Capacitaciones en mediación escolar Taller práctico, dramatizaciones, guías de mediación, certificado A: Resolución pacífica de conflictos B: Construcción de paz escolar	GLOBAL	2	
	5	Capacitaciones sobre inclusión y atención a la diversidad Taller práctico, cartillas accesibles, guías visuales, certificado	GLOBAL	1	
	6	Capacitaciones y talleres para familias sobre acompañamiento escolar Taller pedagógico, guías impresas, dinámicas, certificado	GLOBAL	1	
SUPERVISION	Sera ejercida por el rector o quien se delegue para tal fin				
REGIMEN JURIDICO APLICABLE	Los fundamentos jurídicos de la presente modalidad de selección corresponden a un proceso de contratación de Régimen Especial, que no excede los 20 S.M.M.LV, conforme a lo dispuesto en el reglamento interno de contratación, de conformidad el Decreto 1075 de 2015, y el artículo 13 de la ley 715 de 2001.				
ACTIVIDADES A DESARROLLAR PARA EL LOGRO DEL OBJETO O PRODUCTO A CONTRATAR	<p>OBLIGACIONES POR PARTE DEL CONTRATISTA En desarrollo del objeto del presente contrato, el contratista se obliga para con la Institución Educativa a realizar las actividades que se relacionarán a continuación, de conformidad a su disponibilidad de tiempo y sin ninguna subordinación:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1) Desarrollar las capacitaciones empleando metodologías participativas y material pedagógico pertinente. 2) Garantizar la disponibilidad de personal idóneo. 3) Cumplir el plazo establecidos para su ejecución. 4) Cumplir el cronograma acordado, asegurando la efectiva prestación del servicio. 5) Atender las observaciones de quien ejerce la supervisión del contrato. 6) Cumplir con las obligaciones frente al sistema de seguridad social <p>OBLIGACIONES POR PARTE DE LA INSTITUCION EDUCATIVA</p> <ol style="list-style-type: none"> 1) Recibir, verificar y validar la conformidad de las actividades desarrolladas. 2) Efectuar los pagos en los términos y condiciones pactadas. 3) Realizar el seguimiento al cumplimiento del objeto del contrato. 				
VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO					
VALOR	VEINTICUATRO MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y SEIS MIL PESOS (\$24.976.000)				



DEPARTAMENTO DE CASANARE -MUNICIPIO DE YOPAL
 INSTITUCION EDUCATIVA LA CAMPIÑA
 RESOLUCION No 2378 DEL 14 DE OCTUBRE DEL 2004
 NIT. 844001550-6 DANE 185001000802

**ESTUDIOS PREVIOS REGIMEN ESPECIAL
 PROCESO DE CONTRATACION HASTA 20 SMMLV**

DEPENDENCIA EJECUTORA	NUMERO	FECHA	DIA	MES	AÑO
RECTORIA	LC-RE 029-2025		18	11	2025

FORMA DE PAGO Y REQUISITOS	La Institución Educativa cancelará al contratista: Un único pago del 100% una vez sea recibido a satisfacción los servicios contratados, previa presentación de la factura o documento equivalente, informe final de ejecución, certificación de cumplimiento suscrita por la supervisión, soporte de pago al sistema de seguridad social y suscripción del acta de liquidación firmada por las partes.			
-----------------------------------	---	--	--	--

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	Nombre del Rubro	Código	Fuente	Valor
	Actividades proyectos pedagógicos transversales	2230	TMPAL R2479	\$ 24.976.000

CRITERIOS PARA SELECCIONAR LA OFERTA MAS FAVORABLE

La capacidad jurídica y las condiciones técnicas de los proponentes serán objeto de verificación de cumplimiento como requisito habilitante para la participación en el proceso de selección y el factor de escogencia del contratista será la oferta más favorable (menor valor) siempre y cuando cumpla con los requisitos solicitados, factores de calidad del servicio exigido por la institución educativa.

La IE los clasificará como HABILITADO, NO HABILITADO.

REQUISITOS HABILITANTES

DOCUMENTOS DE CARÁCTER JURÍDICO: Se tomarán como requisitos mínimos habilitantes dentro de este proceso de selección, los siguientes:

- Carta de presentación de la propuesta
- Registro único Tributario (RUT) con fecha de expedición no mayor a 30 días previos a la entrega de la propuesta, código **8559**, entre otros que guarden relación directa con el objeto contractual.
- Fotocopia de la cedula
- Copia de la libreta militar de la persona natural o representante Legal si es persona jurídica o certificación de definición de situación militar. Se dará aplicación a las excepciones establecidas en la ley 1861 de 2017.
- Certificado de matrícula mercantil (para personas naturales) o certificado de existencia y representación legal (para personas jurídicas), expedido por la Cámara de Comercio, con una fecha de expedición no mayor a 30 días previos a la entrega de la propuesta, estar debidamente renovada de conformidad con el art 33 del C.co, su objeto social deberá estar directamente relacionado al proceso de selección, código **8559**, entre otros que guarden relación directa con el objeto contractual, en caso de persona jurídica el representante legal deberá estar facultado para contratar.
- Certificado de antecedentes fiscales expedido por la contraloría general de la nación. (Fecha de expedición no mayor a 30 días); de la empresa y su representante legal si es persona Jurídica.
- Certificación de antecedentes disciplinarios expedidos por procuraduría general de la nación. (Fecha de expedición no mayor a 30 días) de la empresa y su representante legal si es persona Jurídica.



DEPARTAMENTO DE CASANARE -MUNICIPIO DE YOPAL
INSTITUCION EDUCATIVA LA CAMPIÑA
RESOLUCION No 2378 DEL 14 DE OCTUBRE DEL 2004
NIT. 844001550-6 DANE 185001000802

**ESTUDIOS PREVIOS REGIMEN ESPECIAL
PROCESO DE CONTRATACION HASTA 20 SMMLV**

DEPENDENCIA EJECUTORA	NUMERO	FECHA	DIA	MES	AÑO
RECTORIA	LC-RE 029-2025		18	11	2025

- Consulta de antecedentes judiciales, medidas correctivas e inhabilidades por delitos sexuales generados en el portal web de la Policía Nacional de Colombia.
- Si es Persona Jurídica Certificación de aportes al Sistema de Seguridad Social y parafiscal suscrita por el Revisor Fiscal (si está obligado a tenerlo) o por el Representante Legal, con fecha de expedición menor a 30 días. (Si la certificación es suscrita por el Revisor Fiscal debe allegarse: Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía, Tarjeta Profesional y Antecedentes disciplinarios). En todos los casos deberá presentar la Planilla con pago de aportes del último mes.
- Si es Persona Natural, deberá presentar Planilla de pago de aportes al sistema de seguridad social y parafiscales del último mes.
- Certificado REDAM

REQUISITOS DE CARÁCTER TECNICO

- ✓ **FICHA TECNICA:** El proponente deberá describir las características técnicas de los bienes y/o servicios, debidamente suscrita por el proponente. Esta descripción podrá incluirse dentro de la oferta económica o como anexo de la misma.
- ✓ **Perfiles requeridos:** El proponente deberá presentar con su propuesta los siguientes perfiles:
 1. Profesional titulado en ciencias sociales o Psicología con especialización o maestría o doctorado, en áreas de la educación o afín, con experiencia acreditada en el ejercicio de su profesión.
 2. Profesional titulado en derecho o ciencias humanas, con especialización o maestría o doctorado, en disciplinas afines a su formación profesional, con experiencia acreditada en el ejercicio de su profesión.
 3. Profesional en salud ocupacional, o ingeniería industrial, con especialización o maestría o doctorado, en sistemas integrados de gestión QHSE o áreas afines, con experiencia en el ejercicio de su profesión.
- ✓ **EXPERIENCIA MÍNIMA ESPECÍFICA:** El proponente deberá acreditar su experiencia mínima con un contrato cuyo objeto sea igual o similar a la proyectada en el objeto a contratar, con algunas de las siguientes alternativas: • Copia del Contrato(s) y/o Acta(s) de liquidación del contrato. • Certificación expedida por el representante legal, en el cual conste la relación de cada uno de los contratos, nombre contratista, número del contrato, objeto, valor, plazo de ejecución, fechas de inicio y terminación, suspensiones, reinicios, o conforme lo establece la Ley para efectos de soportar experiencia.

REQUISITOS ECONOMICO

- ✓ **OFERTA ECONÓMICA,** la cual deberá discriminar, valores unitarios, impuestos según el régimen tributario, y el porcentaje, así mismo deberá estar suscrita por el oferente.



DEPARTAMENTO DE CASANARE - MUNICIPIO DE YOPAL
 INSTITUCION EDUCATIVA LA CAMPIÑA
 RESOLUCION No 2378 DEL 14 DE OCTUBRE DEL 2004
 NIT. 844001550-6 DANE 185001000802

**ESTUDIOS PREVIOS REGIMEN ESPECIAL
 PROCESO DE CONTRATACION HASTA 20 SMMLV**

DEPENDENCIA EJECUTORA	NUMERO	FECHA	DIA	MES	AÑO
RECTORIA	LC-RE 029-2025		18	11	2025

ANÁLISIS DE RIESGO Y FORMA DE MITIGARLO

Con el fin de valorar el alcance del objeto contractual requerido por la entidad, la institución Educativa, ha tipificado, estimado y asignado provisionalmente los siguientes riesgos:

No.	Clase	Fuente	Etapas	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría
1	Específico	Externo	Ejecución	Riesgo de cumplimiento	El contratista no cumple con las obligaciones derivadas del contrato	Incumplimiento de las obligaciones del contrato	1	1	2	Bajo
2	Específico	Externo	Ejecución	Operacional	Demora en la prestación de los servicios formativos contratados	Afectación del cronograma de trabajo docente	1	1	2	Bajo

No.	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del contrato?	Responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
1	CONTRATISTA	Hacer seguimiento al cumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato por parte de la supervisión del contrato	1	1	2	Bajo	Si	Supervisor del contrato.	Durante la ejecución del contrato	Suscripción del acta de inicio	A través de la supervisión del contrato	Cada que se presente el evento
2	CONTRATISTA	Realizar seguimiento periódico al cumplimiento del contrato y en caso de incumplimiento realizar requerimiento oportuno al contratista	1	2	3	Bajo	Si	Supervisor del contrato	Durante la ejecución del contrato	Suscripción acta de liquidación del contrato	A través de la supervisión del contrato	Permanente



DEPARTAMENTO DE CASANARE -MUNICIPIO DE YOPAL
INSTITUCION EDUCATIVA LA CAMPIÑA
RESOLUCION No 2378 DEL 14 DE OCTUBRE DEL 2004
NIT. 844001550-6 DANE 185001000802

**ESTUDIOS PREVIOS REGIMEN ESPECIAL
PROCESO DE CONTRATACION HASTA 20 SMMLV**

DEPENDENCIA EJECUTORA	NUMERO	FECHA	DIA	MES	AÑO
RECTORIA	LC-RE 029-2025		18	11	2025

GARANTIAS


Considerando que se trata de un contrato con una cuantía inferior a 20 SMMLV, cuyo pago se efectuará al finalizar la ejecución y previa verificación del cumplimiento a satisfacción, la Institución Educativa La Campiña concluye que no es necesario exigir pólizas o garantías contractuales. Esta determinación se fundamenta en el bajo nivel de riesgo identificado, así como en la implementación de medidas de mitigación efectivas.

En concordancia con lo anterior, la no exigencia de garantías también se sustenta en el principio de economía consagrado en el reglamento de contratación de la Institución Educativa, el cual armoniza con lo dispuesto en el artículo 7 de la Ley 1150 de 2007, orientado a optimizar los recursos públicos y garantizar procesos contractuales eficientes y proporcionales a su objeto y valor.

INDICACION SI EL PROCESO DE CONTRATACION ESTA COBIJADO POR UN ACUERDO COMERCIAL

Para efectos del presente proceso de selección no le son aplicables los Acuerdos Marco de Precios


ARIEL BELTRAN SAENZ
Rector

Proyecto: 
LUZ ELENA CIFUENTES CARDENAS
Contadora Externa IE

INSTITUCION EDUCATIVA LA CAMPIÑA

Nit. 844.001.550-6

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD No.00000038

DEPENDENCIA SOLICITANTE: RECTORIA

FECHA CERTIFICADO: Noviembre 18 de 2025 VENCE: Diciembre 31 de 2025

EL SUSCRITO PAGADOR DE LA INSTITUCION EDUCATIVA LA CAMPIÑA
CERTIFICA:
QUE DENTRO DEL PRESUPUESTO DE GASTOS DE LA INSTITUCION EDUCATIVA
EXISTE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL
CON CARGO AL SIGUIENTE RUBRO:

CODIGO DE RUBRO	RC	IMPUTACION PRESUPUESTAL	RECURSO/CONVENIO	VALOR DISPONIBLE	VALOR A DISPONER
2230	0112	Actividades proyectos ped	TMPAL R2479_2025	24,976,000.00	24,976,000.00
OBJETO.				VALOR TOTAL	24,976,000.00

PRESTAR SERVICIOS DE ACOMPAÑAMIENTO PEDAGOGICO ORIENTADO AL FORTALECIMIENTO DE
LOS PROYECTOS TRANSVERSALES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA CAMPIÑA DEL MUNICI
PIO DE YOPAL


NURY JOANA AGUILAR A.

TESORERA



DEPARTAMENTO DE CASANARE - MUNICIPIO DE YOPAL
INSTITUCION EDUCATIVA LA CAMPIÑA
RESOLUCION No 2378 DEL 14 DE OCTUBRE DEL 2004
NIT. 844001550-6 DANE 185001000802

**INVITACIÓN PARA PRESENTAR OFERTA ECONOMICA
PROCESO DE SELECCIÓN N° LC-RE 029-2025**

Página 1 de 6

Fecha: 18 de noviembre de 2025

1. TIPO DE CONTRATO	PRESTACION DE SERVICIOS
2. MODALIDAD DE SELECCION	Contratación Régimen Especial, que no excede de 20 S.M.M.LV, en los términos del decreto 1075 de 2015 y manual interno de contratación.

3. OBJETO A CONTRATAR

PRESTAR SERVICIOS DE ACOMPAÑAMIENTO PEDAGOGICO ORIENTADO AL FORTALECIMIENTO DE LOS PROYECTOS TRANSVERSALES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA CAMPIÑA DEL MUNICIPIO DE YOPAL.

4. CARACTERISTICAS TECNICAS DEL BIEN O SERVICIO

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	UNIDAD	CANT
1	ESCUELA DE PADRES Encuentros formativos con padres Taller práctico, hojas, lápices, ambientación con frases motivacionales, entrega de certificado impreso a color	GLOBAL	1
2	Capacitaciones en seguridad y salud, Taller práctico, apoyo visual, elementos de bioseguridad, certificado impreso.	GLOBAL	1
3	Capacitaciones sobre equidad y derechos educativos Taller participativo, carteleras, guías impresas, certificado	GLOBAL	1
4	Capacitaciones en mediación escolar Taller práctico, dramatizaciones, guías de mediación, certificado A: Resolución pacífica de conflictos B: Construcción de paz escolar	GLOBAL	2
5	Capacitaciones sobre inclusión y atención a la diversidad Taller práctico, cartillas accesibles, guías visuales, certificado	GLOBAL	1
6	Capacitaciones y talleres para familias sobre acompañamiento escolar Taller pedagógico, guías impresas, dinámicas, certificado	GLOBAL	1

5. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO	VEINTICUATRO MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y SEIS MIL PESOS (\$24.976.000), incluido impuestos de Ley.
---------------------------------------	---

6. PRESUPUESTO OFICIAL E IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL

La contratación, cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal N° 038 del 18 de noviembre de 2025 por valor de VEINTICUATRO MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y SEIS MIL PESOS (\$24.976.000)

7. PLAZO	NUEVE (09) DIAS
-----------------	-----------------



DEPARTAMENTO DE CASANARE -MUNICIPIO DE YOPAL
INSTITUCION EDUCATIVA LA CAMPIÑA
RESOLUCION No 2378 DEL 14 DE OCTUBRE DEL 2004
NIT. 844001550-6 DANE 185001000802

**INVITACIÓN PARA PRESENTAR OFERTA ECONOMICA
PROCESO DE SELECCIÓN N° LC-RE 029-2025**

Página 2 de 6

8. FORMA DE PAGO

La Institución Educativa cancelará al contratista: Un único pago del 100% una vez sea recibido a satisfacción los servicios contratados, previa presentación de la factura o documento equivalente, informe final de ejecución, certificación de cumplimiento suscrita por la supervisión, soporte de pago al sistema de seguridad social y suscripción del acta de liquidación firmada por las partes.

9. LUGAR DE EJECUCION Y/O ENTREGA

INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA CAMPIÑA municipio de Yopal, departamento de Casanare

10. MECANISMOS DE COMUNICACIÓN

Toda consulta o comunicación deberá formularse por escrito única y exclusivamente a través del correo electrónico colegiocampina@hotmail.com

11. DOCUMENTOS HABILITANTES DE CONTRATACIÓN

DOCUMENTOS DE CARÁCTER JURÍDICO: Se tomarán como requisitos mínimos habilitantes dentro de este proceso de selección, los siguientes:

- Carta de presentación de la propuesta
- Registro único Tributario (RUT) con fecha de expedición no mayor a 30 días previos a la entrega de la propuesta, código **8559**, entre otros que guarden relación directa con el objeto contractual.
- Fotocopia de la cedula
- Copia de la libreta militar de la persona natural o representante Legal si es persona jurídica o certificación de definición de situación militar. Se dará aplicación a las excepciones establecidas en la ley 1861 de 2017.
- Certificado de matrícula mercantil (para personas naturales) o certificado de existencia y representación legal (para personas jurídicas), expedido por la Cámara de Comercio, con una fecha de expedición no mayor a 30 días previos a la entrega de la propuesta, estar debidamente renovada de conformidad con el art 33 del C.co, su objeto social deberá estar directamente relacionado al proceso de selección, código **8559**, entre otros que guarden relación directa con el objeto contractual, en caso de persona jurídica el representante legal deberá estar facultado para contratar.
- Certificado de antecedentes fiscales expedido por la contraloría general de la nación. (Fecha de expedición no mayor a 30 días); de la empresa y su representante legal si es persona Jurídica.
- Certificación de antecedentes disciplinarios expedidos por procuraduría general de la nación. (Fecha de expedición no mayor a 30 días) de la empresa y su representante legal si es persona Jurídica.
- Consulta de antecedentes judiciales, medidas correctivas e inhabilidades por delitos sexuales generados en el portal web de la Policía Nacional de Colombia.
- Si es Persona Jurídica Certificación de aportes al Sistema de Seguridad Social y parafiscal suscrita por el Revisor Fiscal (si está obligado a tenerlo) o por el Representante Legal, con fecha de expedición menor a 30 días. (Si la certificación es suscrita por el Revisor Fiscal debe allegarse: Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía, Tarjeta Profesional y Antecedentes disciplinarios). En todos los casos deberá presentar la Planilla con pago de aportes del último mes.



**INVITACIÓN PARA PRESENTAR OFERTA ECONOMICA
PROCESO DE SELECCIÓN N° LC-RE 029-2025**

- Si es Persona Natural, deberá presentar Planilla de pago de aportes al sistema de seguridad social y parafiscales del último mes.
- Certificado REDAM

REQUISITOS DE CARÁCTER TECNICO

- ✓ **FICHA TECNICA:** El proponente deberá describir las características técnicas de los bienes y/o servicios, debidamente suscrita por el proponente. Esta descripción podrá incluirse dentro de la oferta económica o como anexo de la misma.
- ✓ **Perfiles requeridos:** El proponente deberá presentar con su propuesta los siguientes perfiles:
 1. Profesional titulado en ciencias sociales o Psicología con especialización o maestría o doctorado, en áreas de la educación o afín, con experiencia acreditada en el ejercicio de su profesión.
 2. Profesional titulado en derecho o ciencias humanas, con especialización o maestría o doctorado, en disciplinas afines a su formación profesional, con experiencia acreditada en el ejercicio de su profesión.
 3. Profesional en salud ocupacional, o ingeniería industrial, con especialización o maestría o doctorado, en sistemas integrados de gestión QHSE o áreas afines, con experiencia en el ejercicio de su profesión.
- ✓ **EXPERIENCIA MÍNIMA ESPECÍFICA:** El proponente deberá acreditar su experiencia mínima con un contrato cuyo objeto sea igual o similar a la proyectada en el objeto a contratar, con algunas de las siguientes alternativas: • Copia del Contrato(s) y/o Acta(s) de liquidación del contrato. • Certificación expedida por el representante legal, en el cual conste la relación de cada uno de los contratos, nombre contratista, número del contrato, objeto, valor, plazo de ejecución, fechas de inicio y terminación, suspensiones, reinicios, o conforme lo establece la Ley para efectos de soportar experiencia.

REQUISITOS ECONOMICO

- **OFERTA ECONÓMICA**, la cual deberá discriminar, valores unitarios, impuestos según el régimen tributario, y el porcentaje, así mismo deberá estar suscrita por el oferente.

12. ACTIVIDADES A DESARROLLAR PARA EL LOGRO DEL OBJETO O PRODUCTO A CONTRATAR

OBLIGACIONES POR PARTE DEL CONTRATISTA

En desarrollo del objeto del presente contrato, el contratista se obliga para con la Institución Educativa a realizar las actividades que se relacionarán a continuación, de conformidad a su disponibilidad de tiempo y sin ninguna subordinación:

- 1) Desarrollar las capacitaciones empleando metodologías participativas y material pedagógico pertinente.
- 2) Garantizar la disponibilidad de personal idóneo.
- 3) Cumplir el plazo establecidos para su ejecución.
- 4) Cumplir el cronograma acordado, asegurando la efectiva prestación del servicio.



DEPARTAMENTO DE CASANARE -MUNICIPIO DE YOPAL
INSTITUCION EDUCATIVA LA CAMPIÑA
RESOLUCION No 2378 DEL 14 DE OCTUBRE DEL 2004
NIT. 844001550-6 DANE 185001000802

**INVITACIÓN PARA PRESENTAR OFERTA ECONOMICA
PROCESO DE SELECCIÓN N° LC-RE 029-2025**

Página 4 de 6

- 5) Atender las observaciones de quien ejerce la supervisión del contrato.
- 6) Cumplir con las obligaciones frente al sistema de seguridad social.

OBLIGACIONES POR PARTE DE LA INSTITUCION EDUCATIVA

- 1) Recibir, verificar y validar la conformidad de las actividades desarrolladas.
- 2) Efectuar los pagos en los términos y condiciones pactadas.
- 3) Realizar el seguimiento al cumplimiento del objeto del contrato.

13. GARANTIAS

Considerando que se trata de un contrato con una cuantía inferior a 20 SMMLV, cuyo pago se efectuará al finalizar la ejecución y previa verificación del cumplimiento a satisfacción, la Institución Educativa La Campiña concluye que no es necesario exigir pólizas o garantías contractuales. Esta determinación se fundamenta en el bajo nivel de riesgo identificado, así como en la implementación de medidas de mitigación efectivas.

14. RECEPCIÓN DE OFERTAS

La recepción de ofertas se llevará a cabo en la rectoría de la institución educativa, hasta la fecha y hora señalada en el cronograma de la presente invitación, no será considerada la propuesta allegada en un lugar diferente o presentada con posterioridad a la fecha y hora de cierre estipulada, las ofertas presentadas contendrán los siguientes documentos:

1. CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA con los documentos que acrediten los requisitos mínimos habilitantes.
2. OFERTA ECONÓMICA

15. CRONOGRAMA DEL PROCESO

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
PUBLICACIÓN DE LA INVITACIÓN	18 de noviembre de 2025 a las 12:00 horas	Cartelera institucional, IE La Campiña, carrera 9 N° 23-77
PLAZO PARA PRESENTAR OFERTAS	21 de noviembre de 2025, hasta las 12:00 horas	Rectoría de la IE LA CAMPIÑA carrera 9 N° 23-77
VERIFICACION Y ACEPTACION DE OFERTAS	21 de noviembre de 2025, desde las 14: horas	
PUBLICACIÓN DEL INFORME DE EVALUACIÓN	21 de noviembre de 2025	Cartelera institucional, IE La Campiña, carrera 9 N° 23-77
SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	Dentro de los tres (03) días hábiles siguientes a la aceptación de la oferta	Rectoría de la IE LA CAMPIÑA carrera 9 N° 23-77



**INVITACIÓN PARA PRESENTAR OFERTA ECONOMICA
PROCESO DE SELECCIÓN N° LC-RE 029-2025**

16. CAUSALES DE RECHAZO DE LAS OFERTAS

Serán causales de rechazo de las ofertas, las siguientes situaciones:

1. Cuando el proponente se encuentre incurso en alguna inhabilidad e incompatibilidad señalada en la constitución o la ley.
2. Las propuestas que contengan enmendaduras graves o presenten alteraciones e irregularidades que no permitan el análisis o estudio de las mismas, no convalidadas o certificadas con la firma del proponente.
3. La participación simultanea de un oferente en más de una propuesta dentro del presente proceso.
4. Cuando el valor exceda el presupuesto oficial o no se anexe la propuesta económica.
5. Cuando se presenten ofertas parciales.
6. Cuando el proponente se encuentre en causal de disolución o liquidación a la fecha de cierre del proceso.
7. Cuando la información consignada y los documentos entregados con la propuesta no sea veraz, se encuentre incompleta o no se ajuste a los requerimientos establecidos.
8. Cuando la propuesta se presente después de vencido el plazo establecido para el cierre del proceso de acuerdo con el cronograma del proceso de selección.
9. Cuando de conformidad con la información con la cual cuenta la entidad, se estime que el valor de una oferta resulta artificialmente bajo y no se logre demostrar que el valor de su propuesta responde a circunstancias objetivas tanto del proponente como de su oferta.
10. Si existe diferencia entre el valor ofertado y la totalidad de la propuesta económica.

17. DECLARATORIA DE DESIERTA

La Institución Educativa LA CAMPIÑA declarará desierto el presente proceso de selección cuando:
(a) No se presenten ofertas **(b)** Ninguna de las ofertas resulte admisible en los factores jurídicos, técnicos, financieros previstos en la Invitación pública. **(c)** Existan causas o motivos que impidan la escogencia objetiva del Proponente.

18. CRITERIOS DE SELECCIÓN

La capacidad jurídica, la experiencia y las condiciones técnicas de los proponentes serán objeto de verificación de cumplimiento como requisito habilitante para la participación en el proceso de selección.

La IE los clasificara como HABILITADO, NO HABILITADO.

- a. La escogencia del contratista recae sobre la oferta con el precio más bajo, siempre y cuando esta satisfaga los requerimientos de calidad, servicio exigidos y cumplimiento de los requisitos solicitados por la institución educativa,
- a. En caso de empate se escogerá a la propuesta que se presentó primero. La Institución Educativa revisará las ofertas económicas y verificará que la de menor precio cumpla con las condiciones de la invitación. Si ésta no cumple se verificará el cumplimiento de los requisitos de la invitación con el segundo mejor oferta, y así sucesivamente



DEPARTAMENTO DE CASANARE - MUNICIPIO DE YOPAL
INSTITUCION EDUCATIVA LA CAMPIÑA
RESOLUCION No 2378 DEL 14 DE OCTUBRE DEL 2004
NIT. 844001550-6 DANE 185001000802


**INVITACIÓN PARA PRESENTAR OFERTA ECONOMICA
PROCESO DE SELECCIÓN N° LC-RE 029-2025**

Página 6 de 6

- b. La institución educativa podrá adjudicar el contrato cuando sólo se haya presentado una oferta, siempre y cuando esta cumpla con los requerimientos contenidos en la invitación de oferta.



ARIEL BELTRAN SAENZ
Rector


Proyectó: Luz Elena Cifuentes
Contadora IE



DEPARTAMENTO DE CASANARE - MUNICIPIO DE YOPAL
INSTITUCION EDUCATIVA LA CAMPIÑA
RESOLUCION No 2378 DEL 14 DE OCTUBRE DEL 2004
Nit. 844001550-6 DANE 185001000802

PLANILLA

Página 1 de 1

PLANILLA ENTREGA DE OFERTAS
PROCESO DE CONTRATACIÓN No. LC-RE 029-2025

OBJETO: PRESTAR SERVICIOS DE ACOMPAÑAMIENTO PEDAGOGICO ORIENTADO AL FORTALECIMIENTO DE LOS PROYECTOS TRANSVERSALES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA CAMPIÑA DEL MUNICIPIO DE YOPAL.

NOMBRE	IDENTIFICACION	FECHA Y HORA DE ENTREGA	FIRMA DEL OFERENTE
Andrea del Pilar Jimenez Hernandez	1.118.569.370	27-11-2025 8:10 am	
/	/	/	/
/	/	/	/

ARIEL BELTRAN SAENZ
Rector

Carrera 22 No 16-75 Yopal
3003461304
andrea jimenez630@hotmail.com

Yopal, 21 de noviembre de 2025

Señores
INSTITUCION EDUCATIVA LA CAMPIÑA
ARIEL BELTRAN SAEN
Rector
Ciudad

Ref.: CARTA DE PRESENTACIÓN PROPUESTA ECONOMICA LC-RE 029-2025

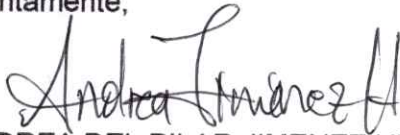
Por medio de los documentos adjuntos, me permito presentar propuesta económica para **PRESTAR SERVICIOS DE ACOMPAÑAMIENTO PEDAGOGICO ORIENTADO AL FORTALECIMIENTO DE LOS PROYECTOS TRANSVERSALES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA CAMPIÑA DEL MUNICIPIO DE YOPAL**, definido en su invitación, así:

En mi calidad de proponente declaro que:

1. Conozco y acepto en su totalidad los requisitos, condiciones y especificaciones establecidos en su invitación.
2. Cumpló con todos los requisitos legales, técnicos y financieros exigidos.
3. Me encuentro habilitado legalmente para contratar con el Estado y no me encuentro incurso en ninguna causal de inhabilidad o incompatibilidad.
4. La información suministrada en la propuesta es veraz y verificable.
5. Me comprometo, en caso de ser adjudicatario, a ejecutar el objeto contractual conforme a las condiciones establecidas por la Institución Educativa.
6. Anexo la documentación exigida, según lo estipulado en los términos del proceso.
7. Que no me encuentro reportado en el Boletín de responsables Fiscales (Artículo 60 de la Ley 610 de 2000).

Agradezco la oportunidad de participar y quedo atento a cualquier requerimiento adicional.

Atentamente,



ANDREA DEL PILAR JIMENEZ HERNANDEZ
CC. 1.118.569.310 de Yopal
Dirección: Carrera 22 No 16-75 Yopal
Teléfono: 3003461304
Email: andrea jimenez630@hotmail.com

Carrera 22 No 16-75 Yopal
3003461304
andrea jimenez630@hotmail.com

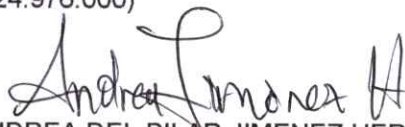
Yopal, 21 de noviembre de 2025

OFERTA ECONOMICA
INVITACION LC-RE 029-2025

OBJETO: PRESTAR SERVICIOS DE ACOMPAÑAMIENTO PEDAGOGICO ORIENTADO AL FORTALECIMIENTO DE LOS PROYECTOS TRANSVERSALES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA CAMPIÑA DEL MUNICIPIO DE YOPAL

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	UNIDAD	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	ESCUELA DE PADRES Encuentros formativos con padres Taller práctico, hojas, lápices, ambientación con frases motivacionales, entrega de certificado impreso a color	GLOBAL	1	\$ 3.568.000	\$ 3.568.000
2	Capacitaciones en seguridad y salud, Taller práctico, apoyo visual, elementos de bioseguridad, certificado impreso.	GLOBAL	1	\$ 3.568.000	\$ 3.568.000
3	Capacitaciones sobre equidad y derechos educativos Taller participativo, cartelera, guías impresas, certificado	GLOBAL	1	\$ 3.568.000	\$ 3.568.000
4	Capacitaciones en mediación escolar Taller práctico, dramatizaciones, guías de mediación, certificado A: Resolución pacífica de conflictos B: Construcción de paz escolar	GLOBAL	2	\$ 3.568.000	\$ 3.568.000
5	Capacitaciones sobre inclusión y atención a la diversidad Taller práctico, cartillas accesibles, guías visuales, certificado	GLOBAL	1	\$ 3.568.000	\$ 3.568.000
6	Capacitaciones y talleres para familias sobre acompañamiento escolar Taller pedagógico, guías impresas, dinámicas, certificado	GLOBAL	1	\$ 3.568.000	\$ 3.568.000
				TOTAL	\$ 24.976.000

VALOR TOTAL: VEINTICUATRO MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y SEIS MIL PESOS (\$24.976.000)


ANDREA DEL PILAR JIMENEZ HERNANDEZ
CC. 1.118.569.310 de Yopal
Dirección: Carrera 22 No 16-75 Yopal
Teléfono: 3003461304
Email: andrea jimenez630@hotmail.com



ACTA DE CIERRE Y RECIBO DE LAS OFERTAS

En la Rectoría de la Institución Educativa La Campiña del municipio de Yopal, siendo las 12:00 horas del día 21 de noviembre de 2025, se declara cerrada la etapa de presentación de ofertas para el proceso de contratación No LC-RE-029-2025, cuyo objeto es: **PRESTAR SERVICIOS DE ACOMPAÑAMIENTO PEDAGOGICO ORIENTADO AL FORTALECIMIENTO DE LOS PROYECTOS TRANSVERSALES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA CAMPIÑA DEL MUNICIPIO DE YOPAL**, según el cronograma del proceso, publicado el 18 de noviembre de 2025 en la cartelera institucional.


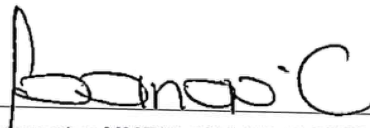
1. Las ofertas recibidas en medio físico dentro del plazo establecido corresponden a los siguientes proponentes:

N°	NOMBRE	IDENTIFICACION	FECHA Y HORA DE ENTREGA	N° Folios	VALOR OFERTADO
1	ANDREA DEL PILAR JIMENEZ HERNANDEZ	CC 1.118.569.310	21/11/2025 8:10 am	144	\$ 24.976.000

Nota: Las ofertas presentadas fuera del plazo no serán tenidas en cuenta en la etapa de evaluación, conforme a los principios de transparencia y oportunidad

Sin perjuicio de los datos que se incluyen en el presente documento, la información relativa a cada proponente será objeto de verificación por parte de la Institución Educativa, conforme a los términos contemplados en el presente proceso de selección.

Para constancia se firma el veintiún (21) días del mes de noviembre de 2025.

	
ARIEL BELTRAN SAENZ Rector	Proyecto: NURY JOANA AGUILAR A. Secretaria Pagadora



DEPARTAMENTO DE CASANARE -MUNICIPIO DE YOPAL
INSTITUCION EDUCATIVA LA CAMPIÑA
RESOLUCION No 2378 DEL 14 DE OCTUBRE DEL 2004
Nit. 844001550-6 DANE 185001000802

**VERIFICACION Y EVALUACION OFERTA
PROCESO LC-RE 029-2025**

Página 1 de 1

OBJETO: PRESTAR SERVICIOS DE ACOMPAÑAMIENTO PEDAGOGICO ORIENTADO AL FORTALECIMIENTO DE LOS PROYECTOS TRANSVERSALES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA CAMPIÑA DEL MUNICIPIO DE YOPAL

La INSTITUCION EDUCATIVA, informa que el día 21 de noviembre de 2025, a las 2:30 pm, se procede a verificar la única oferta recibida:

NOMBRE	FECHA ENTREGA	HORA
ANDREA DEL PILAR JIMENEZ HERNANDEZ	21/11/2025	8:10 am

1. VERIFICACION TECNICA Y ECONOMICA DE LA OFERTA

No. Orden	NOMBRE	Valor Total	CUMPLE
1°	ANDREA DEL PILAR JIMENEZ HERNANDEZ	\$ 24.976.000	SI

EXPERIENCIA REQUERIDA	CUMPLE / NO CUMPLE	OBSERVACIONES
ACREDITÓ EXPERIENCIA RELACIONADA CON EL OBJETO DEL PROCESO.	SI	Allega contrato de prestación de servicios N° 32-2024 y acta de liquidación, suscrito con el Instituto Técnico Ambiental San Mateo de Yopal.

PERFIL PROFESIONAL REQUERIDO	CUMPLE / NO CUMPLE	OBSERVACIONES
1 Profesional titulado en ciencias sociales o Psicología con especialización o maestría o doctorado, en áreas de la educación o afin, con experiencia acreditada en el ejercicio de su profesión.	SI	Presenta hoja de vida de la profesional ANGELA MARIA URIBE VELEZ, identificada con cédula N° 1.110.486.001 de Ibagué
2 Profesional titulado en derecho o ciencias humanas, con especialización o maestría o doctorado, en disciplinas afines a su formación profesional, con experiencia acreditada en el ejercicio de su profesión.	SI	Presenta hoja de vida del profesional JOSE DANIEL FERREIRA MUÑOZ, identificado con cédula N° 1 91.275.381 de Bucaramanga.



DEPARTAMENTO DE CASANARE -MUNICIPIO DE YOPAL
INSTITUCION EDUCATIVA LA CAMPIÑA
RESOLUCION No 2378 DEL 14 DE OCTUBRE DEL 2004
Nit. 844001550-6 DANE 185001000802

**VERIFICACION Y EVALUACION OFERTA
PROCESO LC-RE 029-2025**

Página 1 de 1

3	Profesional en salud ocupacional, o ingeniería industrial, con especialización o maestría o doctorado, en sistemas integrados de gestión QHSE o áreas afines, con experiencia en el ejercicio de su profesión.	SI	Presenta hoja de vida de la profesional MARY FERNANDA GONZÁLEZ ARANGUREN, identificada con cédula N° 1.118.543.940 de Yopal
---	--	----	---

El proponente cumple con los requisitos técnicos y económicos establecidos en la invitación. La oferta económica cumple con el presupuesto oficial.

2. VERIFICACIÓN DE CAPACIDAD JURÍDICA

UNICO OFERENTE: ANDREA DEL PILAR JIMENEZ HERNANDEZ.		
DOCUMENTOS HABILITANTES DEL CONTRATATISTA	OBSERVACIONES	CUMPLE
Rut expedido por la Dian	Código CIU: 8559	SI
Fotocopia de la cedula.		SI
Copia de libreta militar o certificación de definición de situación militar		NA
Certificado de matrícula mercantil persona natural expedida por cámara de comercio	Código CIU: 8559	SI
Certificado de antecedentes fiscales expedido por la contraloría general de la nación		SI
Certificación de antecedentes disciplinarios expedidos por Procuraduría General		SI
Certificación de antecedentes judiciales, medidas correctivas e inhabilidades por delitos sexuales expedidos por el departamento de Policía Nacional		SI
Planilla con pago de aportes al sistema de seguridad social		SI
Certificado REDAM		SI
Carta de presentación de la propuesta		SI
RESULTADO DE LA VERIFICACION		CUMPLE



DEPARTAMENTO DE CASANARE -MUNICIPIO DE YOPAL
INSTITUCION EDUCATIVA LA CAMPIÑA
RESOLUCION No 2378 DEL 14 DE OCTUBRE DEL 2004
Nit. 844001550-6 DANE 185001000802

**VERIFICACION Y EVALUACION OFERTA
PROCESO LC-RE 029-2025**

Página 1 de 1

La propuesta presentada por ANDREA DEL PILAR JIMENEZ HERNANDEZ, identificada con cédula N° 1.118.569.310 de Yopal, se encuentra HABILITADA, al cumplir con todos los requisitos jurídicos, técnicos y económicos establecidos en la invitación. Del análisis realizado se concluye que:

1. Se encuentra habilitada técnica y jurídicamente para participar en el presente proceso
2. Presenta una oferta económica favorable

Por lo anterior, es recomendable la adjudicación del proceso a ANDREA DEL PILAR JIMENEZ HERNANDEZ, identificada con cédula N° 1.118.569.310 de Yopal, a quien se notificará para dar inicio al trámite contractual correspondiente, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes al recibo de la carta de aceptación.

Dada en Yopal, Casanare al veintiuno (21) días del mes de noviembre de 2025.


ARIEL BELTRÁN SÁENZ
Rector


NURY JOANA AGUILAR A.
secretaria Tesorera


LUZ ELENA CIFUENTES
Contadora Externa IE



DEPARTAMENTO DE CASANARE -MUNICIPIO DE YOPAL
INSTITUCION EDUCATIVA LA CAMPIÑA
RESOLUCION No 2378 DEL 14 DE OCTUBRE DEL 2004
Nit. 844001550-6 DANE 185001000802

OFICIO

Página 1 de 1

El Yopal, 21 de noviembre de 2025

Señora:
ANDREA DEL PILAR JIMENEZ HERNANDEZ
CC. 1.118.569.310
Oferente
Yopal

ASUNTO: Aceptación de oferta y adjudicación del proceso N° LC-RE 029-2025

Cordial saludo;

Me permito informarle que, recibida su oferta, atendiendo la invitación cursada, cuyo objeto es **PRESTAR SERVICIOS DE ACOMPAÑAMIENTO PEDAGOGICO ORIENTADO AL FORTALECIMIENTO DE LOS PROYECTOS TRANSVERSALES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA CAMPIÑA DEL MUNICIPIO DE YOPAL**, fue seleccionada, por cumplir con todos los requisitos establecidos en los documentos de la invitación, por lo anterior, deberá cumplir con el objeto en mención y con las especificaciones técnicas establecidas, en la invitación pública y en la oferta presentada, en los términos que se describen en el respectivo contrato.

En virtud de lo anterior, mediante la presente comunicación se entiende informada la aceptación formal de su oferta y adjudicación del proceso contractual. El trámite para la suscripción del contrato se adelantará en la oficina de rectoría de la Institución Educativa, dentro de los tres (03) días hábiles siguientes a la fecha de esta notificación.

Atentamente,


ARIEL BELTRAN SAENZ
Rector

Recibi
Andrea Jimenez H
21-11-2025